La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

R E S U E L V E .

ARTÍCULO 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el Nº 5143, sobre servicios técnicos, educativos, curriculares y extracurriculares, de investigación o desarrollo tecnológico, celebrado el día 09 de noviembre de 2000, entre Ministerio de Educación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura; ratificado por Decreto provincial Nº 914/01.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE JUNIO DE 2001.

RESOLUCIÓN Nº 074 ***/01.-***